

INFORMACION GENERAL ALUMNADO CURSO 2011/12



Julián Clavería s/n

Teléfono: 985 271 232

Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes

www.eoioviedo.org eoiovied@educastur.princast.es

El curso comienza el lunes 3 de octubre

Cada profesor comunicará en clase el día y hora de su tutoría, el calendario de evaluaciones y el de viernes no lectivos y los aspectos organizativos del curso (programación, evaluación...)

- Por Ley 28/2005, de 26 de diciembre (Artículo 7) se prohíbe fumar en todo el recinto escolar
- Se ruega a los alumnos que lleguen al centro antes de la hora de comienzo de las clases que permanezcan en los descansillos y no accedan a los pasillos para no entorpecer el desarrollo de las clases
- El horario de la Sala de Estudio y Recursos (Biblioteca) será de 9:00 a 20:45 los días lectivos. Los días no lectivos permanecerá cerrada
- El comienzo del servicio de préstamo y su horario se anunciarán a lo largo del mes de octubre. Para sacar material en préstamo es necesario un carné específico de lector que se puede solicitar a través del formulario a disposición en la biblioteca
- En la Sala de Estudio y Recursos hay libros de consulta a disposición de los alumnos, así como material de autoaprendizaje y en la sala anexa hay ordenadores con conexión a Internet
- La Escuela cuenta con un AULA TIC con 18 ordenadores conectados en red y con acceso a Internet. Esta aula no es de libre uso. Sólo se puede acceder a ella cuando el profesor así lo programe para actividades lectivas

CAMBIOS DE HORARIO

Aquellos alumnos que lo necesiten, podrán solicitar cambio de grupo en secretaría el lunes 10 de octubre de 11.00 a 14.00. El cambio de horario se efectuará en caso de que haya plazas vacantes. De no haber plaza en el horario solicitado, pasarán a integrar una lista de espera hasta el fin del plazo de anulación de matrícula (31 de octubre). Si se produjera una vacante en el horario solicitado, la secretaría se pondrá en contacto con ellos para tramitar el cambio.

CONVOCATORIAS

Los alumnos matriculados en la Escuela en régimen presencial tienen derecho a permanecer matriculados un número máximo de 4 cursos en cada nivel. Aquel alumno que agote las convocatorias como alumno presencial podrá matricularse por libre para la obtención del certificado correspondiente cuantas veces desee.

INFORMACION GENERAL ALUMNADO CURSO 2011/12

ANULACION DE MATRICULA

Hasta el 31 de octubre a las 14.00 en la secretaría de la escuela. No se tiene derecho a la devolución del precio público pagado. (Resolución de 3 de junio de 2008, base decimoséptima)

EVALUACIÓN

La asistencia a clase es un deber del alumno.

Al final de las evaluaciones, el profesor informará al alumno de su calificación. Los resultados de los alumnos menores de edad se expondrán en los tabloneros del centro junto con las faltas de asistencia acumuladas.

- *Primer curso de los niveles básico, intermedio y avanzado*

En junio y septiembre se publicarán las actas con la calificación final y la de cada destreza en los tabloneros del pasillo de secretaría.

Sólo los alumnos que hayan asistido a clase con regularidad podrán ser evaluados de acuerdo con el proceso de evaluación continua.

El profesor informará sobre la conveniencia de promoción del alumno al segundo curso, en función de los resultados obtenidos en la evaluación final. Aquellas personas de cuyo progreso y aprovechamiento el profesor no tenga clara evidencia y las personas que no hayan obtenido una valoración positiva a lo largo del curso deberán realizar una prueba extraordinaria para promocionar al segundo curso del nivel correspondiente que tendrá lugar en septiembre.

Aquellas destrezas en las que se haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en la evaluación final mantendrán su validez y serán computadas a quienes concurren a la convocatoria de septiembre a los solos efectos de la superación del primer curso del nivel correspondiente.

Calificación global: La calificación se expresará en los términos de "APTO" y de "NO APTO", otorgándose la calificación de "APTO" a quienes hayan obtenido una valoración de 5 o más puntos en todas las destrezas comunicativas.

- *Segundo curso de los niveles básico, intermedio y avanzado*

Al finalizar el segundo curso, todos los alumnos deberán realizar una prueba específica de certificación que regulará la Consejería de Educación y Universidades.

La prueba de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado será calificada en los términos de "APTO" y de "NO APTO", según regulación de la Consejería de Educación y Universidades.

Octubre de 2011